

15<sup>ta</sup> ASAMBLEA LEGISLATIVA 7<sup>ma</sup> SESION ORDINARIA  
Res. Conj. Núm. 71  
(Aprobada en 29 de Julio de 2008)

(R. C. del S. 946)

## RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar transferir al Municipio de Utuado, la cantidad de dos mil (2,000) dólares de los fondos originalmente asignados la Administración de Servicios Generales, mediante la Resolución Conjunta Núm. 332 de 13 de diciembre de 2005, en el apartado 82, inciso a., para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

### RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna y transfiere al Municipio de Utuado, la cantidad de dos mil (2,000) dólares de los fondos originalmente asignados a la Administración de Servicios Generales, mediante la Resolución Conjunta Núm. 332 de 13 de diciembre de 2005, en el apartado 82, inciso a., para que sean utilizados según se detalla a continuación:

#### “A MUNICIPIO DE UTUADO

Comité para el Mejoramiento de las Comunidades

Jacanas, Cuchilla y Cerro Gordo, Inc.

Núm Registro 40,110

Seguro Social 66-0622977

Pedro Matos Ripoli (Presidente)

Para mejoras permanentes Centro Comunal	2,000
---	-------

TOTAL	2,000”
-------	--------

Sección 2.- Se autoriza al Municipio de Utuado, a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

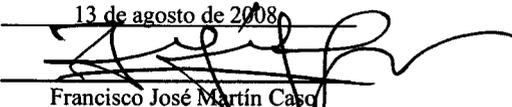
Sección 3.- El Municipios de Utuado, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado, un informe final de liquidación del uso de los fondos asignados en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

**DEPARTAMENTO DE ESTADO**  
Certificaciones, Reglamentos, Registro  
de Notarios y Venta de Leyes

Certifico que es copia fiel y exacta del original.

Fecha: 13 de agosto de 2008

Firma:   
Francisco José Martín Casó  
Secretario Auxiliar de Servicios